



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial" – DEC-2023-175



///corresponde Expte. N° 35/18 "PARTIDO "LA NUEVA OPCIÓN" S/
RECONOCIMIENTO

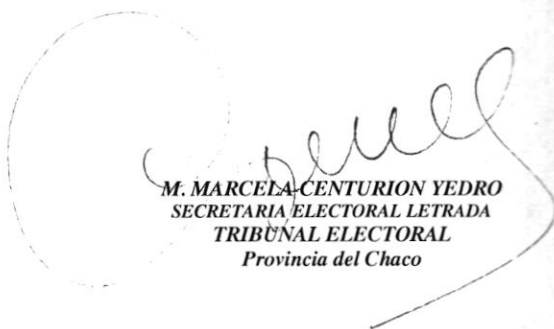
Resistencia, 11 de noviembre de 2024.-fv-

I.- Por recibido, agréguese escrito de la apoderada de autos, adjuntando libro de actas partidario donde consta convocatoria a elecciones y cronograma. Asimismo, solicita anulación de fs. 01 y vta, 02 y vta., 05 y vta. y 06 del libro de actas partidario.

II.- Procédase a extraer fotocopia del acta N° 16 del libro de actas que en este acto certifico. Asimismo, y atento a lo solicitado en escrito de la apoderada obrante a fs.557, procédase a la anulación de las fs. 01 y vta., 02 y vta., 05 y vta. y 06 del libro de actas partidario, cumplido lo cual, devuélvase el mismo por mesa de entradas y salidas de éste Tribunal Electoral dejándose debida constancia.

III.- Atento al acta N° 14 del libro de actas partidario, téngase por cumplimentado lo solicitado a fs. 535 Pto. V y 552 Pto. V referente a la presentación de convocatoria a elecciones internas y cronograma electoral. **Restándole presentar** edicto donde conste la convocatoria a elecciones internas partidarias. Por otra parte, se recuerda a la apoderada que una vez realizada las elecciones, deberá comunicar a la brevedad el acta de proclamación con la nómina de autoridades electas de acuerdo a la carta orgánica partidaria, acompañado planilla con nombre, D.N.I. y domicilio para tenerlas por constituidas en este Tribunal

IV.- Notifíquese en los estrados de este Tribunal, y publíquese en la página web <https://www.electoralchaco.gov.ar/>.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco